



## AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

### **BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL 18/03/2020**

A partir del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, todas las Instituciones públicas estamos obligadas a seguir las instrucciones y recomendaciones de las autoridades civiles y sanitarias que en el mismo se determinan.

Los Ayuntamientos, por su cercanía a los vecinos, somos el primer nivel para atender algunas de las demandas necesarias para –dentro de la excepcionalidad de la situación- que estos se sientan bien informados y atendidos en los servicios que desde el Ayuntamiento se prestan.

Desde el rigor al que, como Institución pública, estamos obligados, iremos informando y actualizando esta información en razón de las nuevas circunstancias que se vayan sucediendo.

Ya en el Bando de Alcaldía del 13 de marzo se informaba, entre otras, que se cierran los servicios de Atención al Ciudadano, del Ayuntamiento de Colmenarejo, habilitando los siguientes:

- Sede electrónica en web: <https://sede.ayto-colmenarejo.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>
- Correo electrónico: <mailto:sac@ayto-colmenarejo.org>
- Teléfono: 918589072. Extensión: 101 y 102
- Guardia Civil: 91 858 00 31
- Emergencias: 112.

Ahora, en este Parte queremos **INFORMAR** a los vecinos de otros servicios municipales.

#### **Punto limpio:**

El Punto Limpio fijo y el móvil permanecerán CERRADOS, desde el día 19 de marzo de 2020.

- Los recursos destinados al Punto Limpio se asignaran a otros cometidos prioritarios.
- No se podrán dejar enseres ni ningún tipo de objetos en la puerta de las instalaciones, debiendo guardarlos en casa, hasta nuevo aviso.

#### **Limpieza viaria:**

- Los servicios de limpieza viaria se mantendrán con la frecuencia diaria habitual.
- Se dedicarán, preferentemente, a la desinfección de los accesos de las zonas de mayor concurrencia o tránsito. (Plazas, paradas de autobús, ambulatorio, ayuntamiento, parroquia...)
- No se utilizará la sopladora por la dispersión que pudiera hacer de los elementos de contagio. Se utilizará la barredora.
- Se utilizarán las herramientas de agua a presión con desinfectantes para todas las zonas más transitadas.

#### **Recogida de basura:**

Los servicios de recogida de basura se mantendrán con la frecuencia habitual.

Se recomienda encarecidamente que:



## **AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

- Las bolsas y otros objetos a depositar en los contenedores se hagan en horario de 20 a 22 horas.
- Los vecinos salgan provistos de guantes para tocar las tapas de los contenedores.
- No deben dejar, bajo ningún pretexto, bolsas, enseres, o cualquiera otro objeto fuera del contenedor.
- Los dueños de los perros, deberán recoger las cacas y desinfectar el lugar de la defecación.
- Denuncien cualquier acto incívico que contravenga la normativa

### **Recogida de enseres:**

-

Se mantendrá un servicio mínimo de recogida de enseres. Para ello los vecinos que precisen de este servicio deberán solicitarlo expresamente al Servicio de Atención al Ciudadano al teléfono 918589072 o por correo a [sac@ayto-colmenarejo.org](mailto:sac@ayto-colmenarejo.org) indicando las razones de urgencia. Se recomienda no sacar enseres a la vía pública.

### **Recogida de residuos vegetales:**

- La recogida de residuos vegetales (podas), se hará bajo demanda.
- No está permitido dejar las podas en las aceras, salvo que se haya solicitado previamente y concedido la recogida.
- Para solicitar el servicio de recogida de podas, previa justificación de urgencia, deberán dirigirse al Servicio de Atención al Ciudadano: [sac@ayto-colmenarejo.org](mailto:sac@ayto-colmenarejo.org)

Estos servicios se flexibilizarán para atender en todo momento a las demandas contempladas anteriormente y que respondan a necesidades justificadas.

El Ayuntamiento de Colmenarejo, dará curso a las denuncias de particulares que, por infringir los bandos o normativa legal, se puedan registrar e iniciará los procedimientos legalmente establecidos para que los actos de incivismo e insolidaridad no queden impunes.

### **Agradecimientos:**

Algunos de los servicios que presta el ayuntamiento se pueden prestar en modo de teletrabajo y nos consta que todos los trabajadores municipales, desde sus domicilios, están contribuyendo al mantenimiento de los servicios públicos.

Otra parte de trabajadores municipales no pueden prestar sus servicios sino de forma presencial (conserjes, brigada de obras, trabajadores de las empresas contratadas y que nos prestan los servicios de limpieza viaria, recogida de residuos, limpieza de edificios, limpieza de parques y jardines y a los voluntarios de Protección Civil), a todos ellos nuestro agradecimiento porque nos consta que, siendo conscientes de la gravedad de una situación como la que estamos pasando, están trabajando para el mantenimiento de estos servicios, con generosidad y entrega.

El Ayuntamiento de Colmenarejo y todos los vecinos en él representados, os lo agradecemos.

La Corporación Municipal agradece, también, a todos los vecinos su ejemplar comportamiento en esta situación que despierta los valores más humanos de solidaridad y responsabilidad. Gracias.



## AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

### Por último:

Queremos pedir a todos los vecinos que se informen a través de las páginas oficiales de las Instituciones. El ayuntamiento informará con regularidad sobre instrucciones y normas, y de aquellas noticias que sean de relevancia para los vecinos.

Gobierno de España: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

Ayuntamiento de Colmenarejo: [https://www.ayto-colmenarejo.com/?page\\_id=18709](https://www.ayto-colmenarejo.com/?page_id=18709)

También los miembros del Equipo de Gobierno están disponibles, para atender a los vecinos, en sus respectivas cuentas de correo:

- Alcaldía: [alcaldia@ayto-colmenarejo.org](mailto:alcaldia@ayto-colmenarejo.org)
- Concejalía de Obras y Urbanismo: [gomezdeaguerolmg@ayto-colmenarejo.org](mailto:gomezdeaguerolmg@ayto-colmenarejo.org)
- Concejalía de Policía y Fiestas: [lopezjf@ayto-colmenarejo.org](mailto:lopezjf@ayto-colmenarejo.org)
- Concejalía de Cultura: [palazonmm@ayto-colmenarejo.org](mailto:palazonmm@ayto-colmenarejo.org)
- Concejalía de Deportes y Juventud: [arribasf@ayto-colmenarejo.org](mailto:arribasf@ayto-colmenarejo.org)
- Concejalía de Educación, Parques y Jardines y limpieza viaria: [sancheza@ayto-colmenarejo.org](mailto:sancheza@ayto-colmenarejo.org)
- Concejalía de Servicios Sociales y Comunicación: [cuervom@ayto-colmenarejo.org](mailto:cuervom@ayto-colmenarejo.org)
- Concejalía de Mayores: [hernandezma@ayto-colmenarejo.org](mailto:hernandezma@ayto-colmenarejo.org)

Colmenarejo a 18/03/2020.